



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de setiembre de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00383-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE**

Señores Directores:

I.E RICARDO BENTÍN  
I.E MERCEDES CABELLO CARBONERA  
I.E JOSÉ GRANDA  
I.E ESTHER CÁCERES  
I.E MARÍA PARADO DE BELLIDO  
I.E JORGE BASADRE GROHMANN  
I.E 3080 - PERU CANADA - INICIAL  
I.E 3080 - PERU CANADA - Primaria y Secundaria  
I.E 2099 - PATRICIA ROSA MERINO

Presente.-

**Asunto:** CONVOCATORIA A REUNIÓN DE COORDINACIÓN SOBRE TERMINO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

**Referencia:** Contrato N.º 06-2023-UGEL02-ADM, ADENDA N°01 y ADENDA N°02

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales la empresa contratista B & G RESGUARDO S.A.C. brinda el SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 02.

Al respecto, se comunica que dicho servicio está próximo a culminar, por lo que se requiere que a través de sus Direcciones se gestionen los mecanismos adecuados para el correcto cumplimiento del servicio brindado en sus Instituciones Educativas hasta el término del servicio.

Así mismo, se les convoca con carácter de urgente, a una reunión presencial para el día viernes 12 de setiembre 2025, a horas 2:30p.m., en las instalaciones de la UGEL.02.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
**MARLENY LÁZARO PORTA**  
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
Unidad De Gestión Educativa Local 02(\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/J-ASGESE

EXPEDIENTE: ASGESE2025-INT-0860127 CLAVE: 853AEC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_15/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

